M. en C.P. Fabiola Catalina Aparicio Perales
Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de México

Toluca de Lerdo, México, 7 de septiembre de 2016.

Dr. en D. Heriberto Benito López Aguilar.
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de México.

En atención a su oficio del treinta de agosto del año en curso, por medio del cual hace del conocimiento que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la C. Karen Garcia Rodriguez, solicita se le informe cuál es el presupuesto asignado a los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial y cuántos psicólogos y trabajadores sociales laboran en estos centros; al respecto, se hace de su conocimiento que en cuanto al presupuesto deberá realizar dicha petición ante la Secretaría de Finanzas de este Poder Judicial y el número de psicólogos en los centros de convivencia familiar son los siguientes:

- Ecatepec: 5 psicólogos y 1 trabajador social.
- Ixtapan de la Sal: 1 psicólogo.
- Toluca, Centro: 5 psicólogos y 1 trabajador social
- Toluca, Unidad Deportiva: 4 psicólogos y 1 trabajador social.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO
PRESIDENCIA

lEvss